



ACTA 220 (27 DE JULIO 2018)

ACTA DOSCIENTOS VEINTE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES VEINTE Y SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Mera, hoy viernes veinte y siete de julio de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. GADPPz-DOP-2018-100, de 19 de julio de 2018, remitido por el Ing. César Malucín-Director de Obras Públicas del GAD Provincial de Pastaza, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Adendum al Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial de Pastaza y el GAD Municipal del cantón Mera, cuyo objeto es el Mantenimiento y Construcción de Vías Urbanas y Rurales del cantón Mera.
4. Informe de Alcaldía.
5. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 219, de fecha 19 de julio de 2018, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. GADPPZ-DOP-2018-100, DE 19 DE JULIO DE 2018, REMITIDO POR EL ING. CÉSAR MALUCÍN-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL ADENDÚM AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN

INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- Como Ustedes tienen conocimiento, en meses anteriores se autorizó suscriba este convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Prefectura y la municipalidad, cuyo objeto es el mantenimiento y construcción de vías urbanas y rurales del cantón Mera; ahora se nos ha enviado por parte del Director de Obras Públicas del Gobierno Provincial, para la suscripción de un adendum a este convenio, lo que se inserta es la denominación de la partida presupuestaria, y se modifica la cláusula sexta, esta para su consideración compañeros autorizarme o no la suscripción de este adendum.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, el convenio ya está aprobado por todos nosotros, sin embargo quiero dejar sentado que si el gobierno provincial tiene las facultades en el ámbito rural, sin embargo la municipalidad está poniendo más recursos dentro de este convenio, no en dinero, pero si en maquinaria y personal; considero si hubiese sido conveniente que el Concejo Provincial de Pastaza aporte con la mitad de los recursos económicos para este convenio.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Adendum al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial de Pastaza y el GAD Municipal del cantón Mera, cuyo objeto es el Mantenimiento y Construcción de Vías Urbanas y Rurales del cantón Mera.

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 756.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL ADENDUM AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.


4.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, estamos trabajando ya en la planta de tratamiento, se está colocando la tubería metálica y de pvc ya por el sector donde estará ubicada la captación, espero ya esta




semana se realice un lavado total de la tubería, y así seguir inyectando en el agua del Río Tigre; lo que es el tanque de reserva estamos ya por terminar los trabajos; así mismo, estuve en el Banco de Desarrollo del Ecuador gestionando lo que será la presentación de los proyectos para la construcción del Estadio de la cabecera cantonal.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las nueve horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 220, de fecha 27 de julio de 2018


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Sr. Paco Barona
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA